ANEXO No 15

ANALISIS DEL SECTOR
SECRETARIA DE LA MUJER

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJER EN PREVENCIÓN, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

PROYECTOS DE INVERSION RELACIONADOS:

1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJER EN PREVENCIÓN, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN
2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

JULIO - 2025

CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Aspectos generales
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE SECTOR
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: (SI EXISTE)
b. Anexo 2: (SI EXISTE)

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:
REVISÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA
ELABORÓ: (PARTE TÉCNICA Y DEMANDA)	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Popayán es una entidad territorial, definida en el artículo 1, de la Ley 136 de 1994, de la siguiente manera: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

La Ley 715 del año 2001, en su artículo 76, establece las competencias del municipio en otros sectores, el cual indica: "Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como:

"…
76.3. ***En el sector agropecuario***
76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
76.3.2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
76.3.3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
…"

La violencia de género en Colombia es una de las problemáticas más graves, ya que su impacto ha prolongado ciclos de desigualdad que afectan especialmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Su impacto no solo representa una violación a los derechos humanos, sino que también tiene consecuencias directas sobre la salud pública y el desarrollo social.

En Popayán, esta crisis se refleja de manera alarmante, por lo que se ha evidenciado un aumento sostenido en las cifras de violencia basada en género. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2022 fueron reportaron 32 feminicidios, representando un aumento del 20% frente al año anterior y en cuanto a la tasa de violencia intrafamiliar incrementó a 32,5%, superando el promedio nacional de 28,6%, lo que pone en evidencia un entorno de riesgo constante para muchas mujeres.

En el año 2023 no se logró obtener datos específicos de SIVIGILA, pero sí de la Policía Nacional; donde reportaron 119.483 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 84.125 casos, aproximadamente entre el 70% y el 77 % corresponden a mujeres.

Hasta el 8 de junio de 2024 se registraron 66.621 casos de violencia de género en el país. De estos, el 75,6 % (50 374 casos) fueron contra mujeres. La violencia física concentró 31.766 casos, de los cuales el 50,6 % fueron mujeres, principalmente entre los 18 años. Además, se informaron 13 973 casos de violencia sexual contra mujeres y 5 594 casos de violencia psicológica.

En concordancia con lo anterior, según datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Género (SIVIGILA), en lo transcurrido del año 2025 se han registrado 404 casos de violencia basada en género (VBG) en el departamento del Cauca. De estos, el 3,2 % corresponden a violencia psicológica, el 28,0 % a violencia sexual, y el 65,8 % a violencia física. Del total de personas afectadas, el 81 % son mujeres, evidenciando que ellas continúan siendo las principales víctimas de este tipo de violencias. En cuanto a los rangos de edad, el 27 % de los casos corresponde a mujeres entre los 18 y 28 años, mientras que el 32 % afecta a mujeres entre los 29 y 59 años, lo que refleja una alta prevalencia en población femenina en edad productiva.

Las cifras son realmente lamentables, ya que se logra observar que este fenómeno cada año tiene un impacto mayor en Colombia, es importante tener en cuenta que la violencia de género no surge de manera aislada, sino que es una construcción social y cultural por haber normalizado hechos de violencia en la historia: además esta se sostiene sobre condiciones estructurales como la pobreza y la exclusión social, que limitan significativamente el ejercicio pleno de los derechos. En Popayán, la tasa de pobreza en mujeres alcanza el 33,5%, en contraste con el 29,5% en hombres (DANE), una brecha que se profundiza en mujeres rurales, afrocolombianas, indígenas y con discapacidad, quienes enfrentan barreras adicionales para el acceso a la salud, la educación, la justicia y el empleo digno.

Frente a este panorama, la labor institucional se convierte en una herramienta fundamental para prevenir y disminuir estas condiciones. En el marco del Acuerdo Municipal No. 24 del 13 de agosto de 2018, se creó la Secretaría de la Mujer del Municipio de Popayán, con la misión de liderar, coordinar y ejecutar políticas públicas con enfoque de género que promuevan la equidad, prevengan la violencia y garanticen la protección integral de los derechos de las mujeres en todos los territorios y sectores.

En conformidad con lo anterior, las funciones establecidas son transformar realidades marcadas por la desigualdad, la exclusión y la violencia. Desde esta misión, se trabaja en la construcción de entornos más justos, seguros y equitativos, donde cada mujer pueda ejercer sus derechos plenamente y desarrollar sus capacidades. La Secretaría articula esfuerzos con otros sectores y comunidades para que las políticas con enfoque de género sean oportunidades reales, y así las mujeres del municipio obtengan protección efectiva y acompañamiento cercano.

1. Actualizar la política pública municipal para las mujeres.
2. Desarrollar un plan de acción para implementar la política pública municipal para las mujeres en la administración.
3. Liderar los procesos de investigación y producción de información que den cuenta de la situación de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad, su análisis y divulgación para la toma de decisiones en la administración municipal.
4. Difundir la política pública para las mujeres en las diferentes unidades administrativas y la comunidad del municipio de Popayán

5. Establecer herramientas que permitan la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de las diferentes dependencias municipales
6. Establecer métodos y herramientas con las unidades administrativas para garantizar la incorporación del enfoque de género en los procedimientos, programas, planes y proyectos con presupuestos sensibles al género.
7. Establecer métodos y herramientas que permitan que los planes de ordenamiento territorial se construyan desde la perspectiva y el enfoque de género
8. Diseñar e implementar programas que promuevan mejorar las condiciones de vida socioeconómicas de las mujeres
9. Implementar iniciativas que les permita a las mujeres de la ciudad gozar de una vida libre de violencias
10. Apoyar, impulsar y fortalecer espacios de participación política y organizacional de las mujeres
11. Adelantar campañas, estrategias y mecanismos para promocionar y divulgar principios constitucionales, legales, acuerdos y tratados internacionales que consagran la igualdad real y efectiva de derechos humanos y oportunidades de las mujeres, adolescentes y menores
12. Diseñar y poner en marcha estrategias, programas y proyectos que contribuyan a la transformación de imaginarios colectivos hacia la prevención de la violencia contra las mujeres.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la misma".

Durante el año 2024, el punto de atención psico jurídica de la Secretaría logró asistir de manera directa a 654 mujeres que acudieron en busca de orientación y acompañamiento ante situaciones de violencia. Además, mediante campañas de prevención y sensibilización desarrolladas en distintas comunidades e instituciones educativas, se impactó a más de 4.000 personas, incluyendo niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas y representantes de las entidades del sector público y privado. Estas acciones no solo permitieron informar y capacitar a la población sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de protección existentes, sino que también contribuyeron a fortalecer la corresponsabilidad social en la prevención, detección y erradicación de la violencia en el municipio.

Por otra parte, en lo transcurrido del año 2025, la Secretaría de la Mujer Municipal de Popayán ha logrado asesorar de manera directa a 230 mujeres, brindándoles orientación psico jurídica. Asimismo, gracias a las diversas campañas de prevención, sensibilización y promoción de derechos realizadas en instituciones educativas, comunidades y espacios públicos, se ha impactado a más de 2.400 personas.

Con base al trabajo realizado desde la secretaría de la mujer se puede hacer un análisis estadístico sobre la influencia del estrato socioeconómico y las violencias basadas en género. En Popayán, el 42,2 % de las mujeres encuestadas han tenido acceso a información clara sobre prevención y rutas de atención frente a violencias basadas en género, mientras que el 57,8 % restante sigue sin contar con esta orientación esencial En cuanto a modalidades específicas, la violencia sexual tiene mayor presencia en el estrato 1 (12,5 %), seguido del estrato 2 (9,4 %) y el estrato 4 (7,8 %). Por su parte, la violencia física impacta de forma significativa en todos los niveles socioeconómicos, con un mayor registro en estratos bajos pero también relevante en los estratos más altos: 25,9 % en el 1, 24,7 % en el 2, 21,6 % en el 5 y 19,2 % en el 6 . Además, la violencia económica afecta principalmente a las mujeres de los estratos 1 (27,3 %), 2 (23,7 %) y 3 (20,5 %). Sin embargo, la forma más prevalente sigue siendo la violencia psicológica, con los porcentajes más altos: 35,1 % en el estrato 5, 33,5 % en el estrato 1 y 29,1 % en el estrato 2.

En Popayán, las mujeres experimentan altos niveles de inseguridad en espacios públicos, donde distintos factores generan preocupación y limitan su libertad de movimiento, tales como:

Hurtos: este riesgo afecta a mujeres de todos los estratos, con incidencias particularmente elevadas en el estrato 6 (100 %), estrato 3 (89,8 %), estrato 5 (89,2 %) y estrato 4 (85,4 %). Estas cifras reflejan que, independientemente del nivel socioeconómico, las mujeres enfrentan miedo al salir a realizar actividades cotidianas.

Grupos de hombres en la vía pública: la presencia de hombres en grupo genera temor en un 88,5 % de las mujeres del estrato 6, 81,0 % en el estrato 2 y 77,8 % en el estrato 1. Esto deja en evidencia que el simple recorrido por la calle puede representar una amenaza latente.

Transporte público y alumbrado insuficiente: Preocupan al 76,8 % de las encuestadas en estrato 3, seguido por el 75,0 % en el estrato 2 y el 68,9 % en el estrato 4.

Además, el acoso callejero representa una amenaza constante: lo han sufrido el 76,9 % de las mujeres en estrato 6, el 64,9 % en el 5 y el 63,4 % en el 3. En cuanto a tipos concretos de agresiones, destacan comentarios ofensivos, menosprecio, amenazas e incluso contacto físico no consentido. Aunque en menor proporción, también se reportan agresiones extremas como acceso carnal violento y presuntos hechos de violencia que pudieron ocasionar un feminicidio, afectando al 35% de la población femenina que participó de las encuestas o han solicitado ayuda directamente en la secretaría de la mujer.

En cuanto a la dimensión económica se pue observar que el 56,9 % de las mujeres en Popayán están desempleadas; de ellas, el 15,4 % lleva sin trabajar menos de seis meses, el 11,7 % entre seis meses y un año, y el alarmante 72,9 % lleva más de un año sin empleo. El 43,1 % que sí trabaja se distribuye así: 45,8 % en ocupación independiente, 27 % en empleo formal, 15,8 % en empleo informal, 5,3 % emprendiendo, 4,2 % dependiente de otras personas y solo un 1,9 % pensionadas. En congruencia con lo anterior, en términos de ingresos, el 79,3 % ganan menos de un millón de pesos mensuales. Por estrato: el 67,8 % (estrato 1), 61,8 % (estrato 2), 42,6 % (estrato 3) e incluso el 38,3 % del estrato 4 tienen ingresos inferiores a este nivel. Muchas en estratos superiores también enfrentan limitaciones: destacando que el 56 % del estrato 1, el 52,5 % del estrato 2 y el 55,6 % del estrato 6 declararon que sus ingresos no cubren las necesidades básicas. En la dimensión educativa, aunque el 77,5 % de las mujeres valora la educación como pilar para mejorar la calidad de vida, los logros educativos varían significativamente según el estrato.

Es importante tener en cuenta que la autonomía económica de las mujeres es uno de los factores clave que influyen directamente en la dinámica de la violencia basada en género (VBG). Cuando una mujer carece de ingresos propios o acceso a empleo digno se convierte en una barrera que perpetúa el miedo y el sometimiento frente a situaciones de abuso, particularmente en contextos de violencia intrafamiliar o de pareja.

En consecuencia, el empoderamiento económico no es solo una vía para mejorar la calidad de vida, sino también una estrategia de prevención de la violencia. Por esta razón, organismos como ONU Mujeres y CEPAL han señalado que la reducción de la VBG debe ir acompañada del fortalecimiento de políticas públicas que promuevan la educación financiera, el emprendimiento, el acceso al trabajo formal y la participación de las mujeres en el desarrollo económico local y nacional.

En conclusión, estos hallazgos revelan una realidad compleja donde las mujeres no solo enfrentan violencias directas (físicas, sexuales, psicológicas), sino también condiciones de inseguridad, desigualdad económica y brechas educativas. La tendencia de esta problemática se ve reflejada especialmente en mujeres de estratos bajos y aquellos con mayor nivel educativo pero sin protección real, exige respuestas institucionales en las cuales se ha diseñado e implementado desde la secretaría de la mujer municipal: políticas públicas con enfoque de género, intervenciones específicas en seguridad, programas de empleo, acceso equitativo para la educación, y campañas de sensibilización.

La atención psicojurídica integral representa una respuesta estratégica e indispensable para enfrentar la vbg, brindando herramientas para reconstruir su autonomía, fortalecer su proyecto de vida y garantizar entornos familiares seguros y estables. Asimismo, el trabajo coordinado con otras entidades del sistema de atención fortalece la respuesta institucional y contribuye a la transformación de las condiciones estructurales que reproducen la desigualdad de género. De esta manera, la Secretaría de la Mujer Municipal de Popayán no solo atiende las urgencias, sino que también impulsa procesos de cambio social orientados a la construcción de comunidades más justas, protectoras y libres de violencias.

En atención a la problemática que enfrentan las mujeres de Popayán y como respuesta a las necesidades estructurales de género identificadas en la ciudad, la administración municipal ha integrado en su Plan de Desarrollo “ALIANZA CON POPAYÁN 2024-2027” una serie de programas y estrategias con enfoque de género que buscan fortalecer la inclusión, la equidad y la paz en la comunidad, de este modo se constituyen un paso firme hacia la construcción de un municipio más justo, inclusivo y equitativo, donde las mujeres puedan ejercer sus derechos y contribuir plenamente al desarrollo.

Por consiguiente, la Secretaría de la Mujer Municipal, da cumplimiento a la Política Pública de Género la cual fue aprobada en 2020, que tiene como objetivo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la ciudad,en desarrollo del proyecto “**IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJER: PREVENCIÓN, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**”, identificado con código BPIN No.202500000003176 con certificado de registro y viabilidad No. 25-9-19-001-0264 15 de enero del 2025; **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**” BIPN 202500000014716 con certificado de registro y viabilidad No. 25-9-19-001-02640 de 10 de febrero del 2025 y “ **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN**” con BPIN No. 202500000014195 con certificado de registro y viabilidad No. 25-9-19-001-02641 de 6 de febrero del 2025. Proyectos debidamente armonizados conforme al plan de desarrollo municipal Alianza por Popayán 2024-2027.

En el marco del compromiso institucional por garantizar la protección integral y la autonomía económica con enfoque de género, el municipio de Popayán ha venido implementando acciones estratégicas orientadas a fortalecer las capacidades de las mujeres, reducir brechas de desigualdad y prevenir las violencias basadas en género (VBG). Dentro de la línea de empoderamiento económico, se contempla el desarrollo de estrategias para aumentar el acceso de las mujeres a servicios financieros apropiados, así como la creación y adecuación de servicios de desarrollo empresarial, de mercado, comercialización e información financiera adaptados a las necesidades y realidades de las mujeres emprendedoras. Estas acciones tienen en cuenta tanto las actividades económicas formales como informales, y buscan ser inclusivas con mujeres de diversidad étnica, mujeres rurales,

jóvenes, cuidadoras, migrantes, mujeres con discapacidad y mujeres LBT, incorporando enfoques diferenciales en todos los sectores productivos.

De manera complementaria, a través de la línea de participación política y comunitaria, se ha establecido la iniciativa de creación e implementación de escuelas de formación política, dirigidas a mujeres lideresas y mujeres en cargos de elección popular del municipio. Este proceso tiene como propósito desarrollar habilidades de liderazgo y fortalecer la participación activa y representativa de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones, incentivando también a aquellas que tienen vocación política a asumir con seguridad y formación estos espacios.

Estas acciones se articulan con la estrategia denominada "Desenrédate", cuyo objetivo es la prevención de las violencias basadas en género (VBG) a través de intervenciones pedagógicas en instituciones educativas y procesos comunitarios dirigidos a poblaciones diversas. La estrategia está enfocada en sensibilizar y generar conciencia en torno a las dinámicas de violencia que afectan a mujeres migrantes, cuidadoras, con discapacidad, LBT, indígenas, entre otras, buscando promover entornos más seguros y respetuosos, desde la educación y la construcción de una cultura de paz.

Estas medidas cobran especial importancia ante la alarmante realidad del municipio: durante la vigencia 2023 se registraron 1.322 casos de VBG en sus diferentes manifestaciones delictivas, lo que evidencia la urgencia de consolidar procesos institucionales sostenidos y articulados. Para ello, el municipio avanza en el trabajo conjunto con actores clave como la Policía Metropolitana de Popayán, las Comisarías de Familia y otras entidades del Sistema Integral de Protección.

Finalmente, esta estrategia da cumplimiento al Componente 3 de la Política Pública de Equidad de Género: “Una vida libre de violencias basadas en género”, el cual contempla la atención y protección integral a las víctimas, así como el fortalecimiento de la pedagogía social para prevenir las VBG y transformar las prácticas culturales.

Es así como desde cada línea se plantea realizar las siguientes actividades para su cumplimiento:

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Con el propósito de incentivar la participación activa de mujeres rurales y urbanas en procesos de fortalecimiento, desarrollo y autonomía económica, la Secretaría de la Mujer del Municipio. Estas acciones se concretan mediante la participación en ferias, eventos comerciales y convocatorias empresariales con enfoque de género de nivel local y nacional.

Este evento busca generar un espacio de comercialización para mujeres productoras y emprendedoras, quienes podrán ofrecer sus productos a un público más amplio, incrementar sus ingresos, fortalecer su autonomía económica, y visibilizar sus habilidades empresariales; además de impulsar el reconocimiento social de las mujeres emprendedoras, aportará a la conservación del patrimonio cultural y gastronómico de la ciudad.

De manera complementaria, la Secretaría de la Mujer proyecta la institucionalización del evento "Mujer Rural O15" como estrategia para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de octubre, en reconocimiento al papel fundamental que

desempeñan las mujeres en el desarrollo y la seguridad alimentaria. Con este propósito, se han adelantado socializaciones con líderes comunitarios de veredas de Popayán.

Esta se materializa mediante una feria de servicios que se llevará a cabo en un polideportivo de zona rural, donde se espera beneficiar directamente a mujeres y jóvenes rurales provenientes de diversas zonas del municipio, el objetivo es qué en la feria, las participantes exhibirán sus emprendimientos en áreas como especies menores (cuyes, conejos, gallinas), artesanías, gastronomía, mercado campesino y transformación de productos. El evento incluirá también:

- Presentaciones artísticas y culturales que reflejan el rol de la mujer rural en la vida cotidiana.
- Actividades deportivas, incluyendo un torneo relámpago de microfútbol femenino con más de 20 equipos.
- La estrategia "Cuídate", en alianza con tres academias de belleza, para ofrecer servicios de cuidado personal a las participantes.
- Oferta institucional y de aliados estratégicos, incluyendo presencia de entidades gubernamentales, financieras y organizaciones de cooperación.

Para garantizar una participación inclusiva y efectiva, se hace necesaria la contratación de servicios de transporte que aseguren el traslado de más de 1.200 personas, así como de sus productos, materiales, animales y utensilios necesarios para la participación en el evento. Esta medida es fundamental para eliminar barreras logísticas, promover la equidad entre mujeres urbanas y rurales, y asegurar la eficiencia organizativa del evento.

De igual forma, se considera esencial la provisión de almuerzo y/o refrigerios durante la jornada. Esta medida garantiza el bienestar físico y emocional de las participantes, favorece la convivencia y el intercambio de experiencias, fortalece redes de apoyo, y representa un reconocimiento al compromiso y esfuerzo de las mujeres emprendedoras. Además, la alimentación proporcionada podrá ser aprovechada como una oportunidad educativa, integrando contenidos sobre nutrición y alimentación saludable, preferiblemente con ingredientes locales y de temporada, en apoyo a la economía campesina.

FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En el marco de la Escuela de Formación Política para las Mujeres se promoverán espacios de formación no formal, con el propósito de empoderar a las mujeres de diferentes edades y sectores poblacionales de Popayán; mediante la educación y la capacitación en temas sociales, políticos, de derechos humanos y liderazgo; además de generar y fortalecer la participación activa, para la gestión e incidencia en espacios de toma de decisión y la veeduría en políticas públicas para su beneficio.

De manera adicional se busca inspirar la postulación de mujeres de diferentes edades y sectores a cargos de elección popular, promoviendo la equidad de género en los escenarios de representatividad donde hacen presencia. Acción que se conjuga con la implementación de la campaña para la participación de las mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones que contribuya a generar un ambiente propicio para su ejercicio político y transformar el imaginario político-cultural que permita reducir la brecha de exclusión histórica de los espacios de toma de decisión.

Espacios de diálogo con mujeres jóvenes para fortalecer su liderazgo, promover su presencia activa y efectiva en espacios de participación juvenil, de deliberación de sus problemáticas en el contexto local y de toma de decisiones en estados democráticos como los Consejos Municipales de Juventud.

Así mismo, el municipio de Popayán cuenta con un "Consejo Comunitario de Mujeres y Organizaciones de Mujeres" el cual no ha sido renovado desde su elección realizada en el año 2011; pese al gran logro que significó la creación del espacio, a la fecha su funcionamiento y operatividad no ha sido constante, por tanto se hace necesario renovar de manera periódica su elección.

En el cumplimiento del acuerdo 017 de 2024 y de la resolución 20251100000955 de 2025 se plantea la elección del Consejo Consultivo de Mujeres y de Organizaciones de Mujeres de Popayán, el cual se propone mediante elección popular, como garantía de los fines de la democracia política, el derecho a sufragar de las mujeres y elegir sus representantes avalando la inclusión de los 28 sectores. El proceso electoral constituye sin duda, una fuente de legitimación, dada, la facultad de elegir libremente y que se respete su voluntad.

En ese orden, lideresas de 28 diferentes sectores podrán proponer sus nombres en un ejercicio equitativo y democrático de elección popular, con el ánimo de lograr el respaldo de las electoras para representarlas en esta instancia de decisión, cuyo resultado es la aceptación mayoritaria de las delegadas, elegidas para ejercer como órgano de consulta y para hacer control social a la administración municipal, entre otras funciones de este órgano de participación ciudadana.

Para el efecto, se han dispuesto 15 puntos de votación distribuidos, uno por cada comuna del perímetro urbano y 6 de la zona rural en los cuales se cubren los 4 puntos cardinales, con el ánimo, de garantizar una mayor participación y condiciones de equidad para las sufragantes. El proceso de elección requiere el transporte de Material electoral a los 15 puntos de votación, en tal sentido a cada punto deberá realizarse la entrega de:

· 2 cubículos

· 1 Urna electoral

· Un kit electoral que contiene (1 caja de bolígrafos, 1 cinta transparente de 48 mm x 40 metros, 2 Bolsas de Seguridad de 29 cm por 38 cm, 2 resaltadores, y 2 reglas metálicas).

Dando cumplimiento al Acuerdo 017 de 2024, la Administración Municipal de Popayán podrá liderar el proceso de elección del Consejo Consultivo de Mujeres y de Organizaciones de Mujeres, lo cual representa una acción clave para garantizar la participación activa de las mujeres en los procesos democráticos y de incidencia en políticas públicas del municipio. La integración de las mujeres a estos espacios consultivos fortalece su empoderamiento, autonomía y liderazgo, promoviendo su rol como agentes transformadoras en sus comunidades. Su participación activa contribuye al fortalecimiento del tejido social y a la implementación efectiva de programas orientados a la defensa de sus derechos y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

En este marco, se considera fundamental la creación y participación en espacios de intercambio de experiencias entre mujeres lideresas, ya que estos escenarios permiten visibilizar iniciativas exitosas desarrolladas a nivel local, regional y nacional. Además, fomentan el aprendizaje colectivo, la retroalimentación y la articulación entre

organizaciones, generando redes de apoyo y fortaleciendo las capacidades organizativas y comunitarias de las participantes.

Particularmente, se propone la realización de un intercambio de experiencias en la ciudad de Bogotá, por ser esta capital un centro donde convergen múltiples procesos comunitarios y sociales del país, y donde se concentran entidades e instituciones nacionales con trayectoria en la formulación y ejecución de políticas públicas con enfoque de género.

Con el fin de garantizar la participación de las mujeres de Popayán en esta experiencia, se hace necesaria la prestación del servicio de transporte terrestre desde Popayán hasta Bogotá en el mes de diciembre de 2025. Este servicio deberá prestarse en un vehículo con capacidad mínima para 15 personas, con especificaciones técnicas que garanticen seguridad y comodidad, incluyendo sistema de apertura interna y externa de puertas, ventanas de emergencia, asientos reclinables en buen estado, bodega adecuada para equipaje y documentación al día. Asimismo, se requiere la prestación del servicio de alojamiento por tres días en modalidad de acomodación múltiple, en habitaciones que cuenten con condiciones dignas como ropa de cama en buen estado, baño privado, servicio de agua caliente, acceso a Wi-Fi y ubicación estratégica en la zona de La Candelaria, para facilitar el desplazamiento hacia las instituciones a visitar.

Igualmente, se hace indispensable garantizar el servicio de alimentación completa para las participantes durante los tres días de la agenda, lo cual comprende desayunos, almuerzos y cenas tipo buffet. Esta atención busca asegurar condiciones mínimas de bienestar que permitan el desarrollo adecuado de las actividades programadas. Adicionalmente, se contempla realizar un reconocimiento especial a edilesas y presidentas de juntas de acción comunal, destacando su compromiso y liderazgo en el desarrollo de sus comunidades, así como su papel en la defensa de los derechos humanos, labor que muchas veces implica riesgos y requiere respaldo institucional.

Finalmente, como parte del enfoque integral de fortalecimiento del liderazgo femenino, se pretende apoyar la vinculación y permanencia de las mujeres en procesos de educación formal en los niveles de primaria, básica y media, mediante su inclusión en modelos educativos flexibles. Esta estrategia permitirá a las mujeres avanzar en sus trayectorias educativas, mejorar sus perfiles académicos y abrirse camino hacia nuevas oportunidades laborales, consolidando así un ciclo de empoderamiento real y sostenible.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUJER SEGURA Y CUIDATE

Desde la línea estratégica de mujer segura y cuídate se tiene como objetivo mejorar la percepción de seguridad de las mujeres en la ciudad de Popayán y dar respuesta puntual a una de las principales necesidades que suscitan en la población del municipio de Popayán, en especial en más del 50% de la población femenina. Para ello se contempla la necesidad de fortalecer la identidad de la campaña 'Territorios Seguros' y sus derivadas, siendo: 'Movilízate Segura', 'Hogares, Territorios Seguros para las Mujeres' y 'El Acoso es Violencia', garantizando la participación activa de las mujeres y que permitan captar la atención del público, fomentando la participación ciudadana y educar sobre la prevención de la violencia de género y sexual.

La prevención de las violencias basadas en género, es una acción prioritaria para garantizar los derechos de las mujeres de todas las edades y condiciones, reconociendo que no todas viven la violencia de la misma manera. En este marco, el municipio de Popayán ha desarrollado una estrategia denominada como: Cuidate es un

espacio para empoderar a las mujeres trabajadoras del sector comercio del municipio de Popayán brindando herramientas formativas que promuevan la prevención de violencias basadas en género y la creación de espacios seguros. Con esto se busca fortalecer las capacidades de los actores comunitarios para prevenir, sensibilizar y detectar casos de violencia basada en género (VBG), convirtiéndolos en dinamizadores clave de la ruta de atención integral y aliados estratégicos de la Secretaría de la Mujer en la identificación y atención de casos de VBG en sus comunidades.

Desde esta línea se promueve la descentralización institucional, acercando las ofertas y servicios de las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal a los territorios y comunidades, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad. Esta descentralización no solo mejora el acceso a los derechos sino que refuerza la presencia del Estado en los entornos locales, permitiendo generar confianza y garantizar respuestas integrales y oportunas.

Más allá de la promoción de derechos, esta estrategia prioriza el cuidado y la protección de las mujeres en cada uno de los espacios donde se interviene, desde un enfoque de cuidado físico, emocional y social. Se busca brindar herramientas concretas para prevenir la violencia, fortalecer la autonomía y construir relaciones más equitativas y seguras. Uno de los objetivos fundamentales es que esta labor trascienda los eventos puntuales, y se convierta en una red social de apoyo sólida y sostenible, que tenga continuidad y eco dentro de la misma comunidad.

En este sentido, se han empezado a capacitar mujeres trabajadoras de sectores clave como centros de belleza, droguerías y tiendas, entendiendo que estos lugares, cotidianos y de confianza, pueden convertirse en puntos seguros para identificar, orientar y apoyar a mujeres en riesgo o en situación de violencia. Estas aliadas comunitarias cumplen un rol vital en la prevención temprana, en la circulación de la información sobre rutas de atención y en la construcción de una cultura ciudadana que rechace la violencia y promueva el cuidado mutuo.

CONMEMORACIÓN 25N:

El objetivo de esta actividad es visibilizar las distintas formas de violencia basada en género, promoviendo una cultura de respeto hacia las mujeres y fortaleciendo el compromiso ciudadano e institucional con la erradicación de dichas violencias. El evento de conmemoración buscará generar conciencia colectiva, impulsar la denuncia y reafirmar la garantía de los derechos humanos de las mujeres a través de expresiones culturales, pedagógicas y artísticas que inviten a la reflexión ciudadana.

La realización del evento de conmemoración del 25N representa una acción simbólica y pedagógica de alto impacto territorial, orientada a sensibilizar a la comunidad frente a las múltiples violencias que afectan a las mujeres, tanto en espacios públicos como privados. Este tipo de iniciativas fortalece el tejido social al abrir espacios de diálogo, memoria, visibilización y construcción de paz desde un enfoque de género y derechos humanos. Además, permite posicionar la problemática como una prioridad en la agenda pública, vincular a diferentes sectores (educativo, cultural, empresarial, comunitario, institucional, privado) y avanzar en el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 5 sobre igualdad de género) y los compromisos consignados en el plan de desarrollo municipal. Este evento no solo dignifica las luchas históricas de las mujeres, sino que también constituye un escenario propicio para el

fortalecimiento de estrategias institucionales de prevención, atención y protección frente a las violencias de género.

Para su desarrollo, se propone una jornada con actividades culturales como la proyección de una película sobre el ciclo de violencia, presentaciones culturales que permitan la apropiación por parte de la ciudadanía de manifestaciones de violencia de género y acoso sexual en la vida cotidiana y presentaciones artísticas que permitan convertirse en el gran atractivo cultural de la jornada amenizando el espacio y resaltando el papel de la mujer en el arte y cultura de la ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA DESENREDATE

La estrategia "Desenrédate", tiene como objetivo fundamental visibilizar, prevenir y atender las violencias basadas en género (VBG) mediante acciones pedagógicas, lúdicas y formativas que promuevan la concientización y el empoderamiento de las mujeres. Esta estrategia se fundamenta en un enfoque diferencial, interseccional y étnico, reconociendo que las mujeres viven la violencia de forma distinta según su contexto, condiciones sociales y características individuales. La implementación de esta estrategia responde a los lineamientos de la Ley 1257 de 2008, que sanciona toda forma de violencia contra las mujeres que orienta el diseño e implementación de acciones afirmativas para el cierre de brechas estructurales y la garantía de derechos.

En desarrollo de la estrategia, se brindan servicios de orientación psicológica y jurídica para mujeres víctimas de VBG, y se ejecutan acciones de prevención en distintos entornos institucionales y comunitarios. Estas incluyen capacitaciones, talleres, ferias de servicios y campañas educativas sobre prevención de violencias, derechos sexuales y reproductivos, masculinidades positivas, pautas de crianza, prevención del acoso callejero, bullying, ciberacoso y reclutamiento forzado. La población beneficiaria es amplia y diversa, con especial atención a mujeres migrantes, cuidadoras, con discapacidad, firmantes del Acuerdo de Paz, privadas de la libertad, indígenas, afrodescendientes y mujeres LBT. Estas acciones se desarrollan en articulación con instituciones educativas (universidades, colegios y hogares infantiles), centros carcelarios, fundaciones, fuerzas públicas y organizaciones sociales, promoviendo el abordaje integral de las violencias desde lo comunitario y lo institucional.

Dada la naturaleza territorial de la estrategia y la duración de las jornadas (entre 2 y 5 horas), se hace necesario garantizar condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo efectivo de las actividades. En este sentido, se solicita la contratación de un operador logístico que permita disponer de espacios físicos aptos, ambientación, materiales pedagógicos y el suministro de refrigerios para las participantes. Este componente logístico no solo responde a una necesidad operativa, sino que es esencial para garantizar la dignidad, permanencia, bienestar y participación activa de las mujeres en los espacios de sensibilización.

Al finalizar el año se realiza un taller denominado: "Rompiendo el circulo", orientado a la sensibilización, sanación emocional y empoderamiento de mujeres que han sido atendidas durante el año por haber atravesado situaciones de violencia o discriminación. Este espacio busca ofrecer un entorno seguro, confidencial y transformador, que contribuya a fortalecer la resiliencia emocional y la autonomía personal de las participantes.

Para garantizar el adecuado desarrollo del taller, se hace necesaria la contratación y adquisición de elementos logísticos que permitan generar una experiencia significativa, sensible y estructurada, coherente con los objetivos

propuestos. Entre los requerimientos se contempla la provisión de 300 agendas y 300 lapiceros, los cuales serán utilizados como parte de ejercicios simbólicos de sanación, escritura terapéutica y conexión emocional, elementos fundamentales en los procesos de cierre de ciclos emocionales y proyección de nuevas metas personales.

Así mismo, se considera pertinente la contratación de una cantante y coach especializado en Mindfulness, que brinde un espacio de esparcimiento, relajación y conciencia plena. Este componente busca facilitar técnicas de autocuidado emocional y bienestar, contribuyendo a la reducción del estrés y fortaleciendo el vínculo positivo de las mujeres consigo mismas y con otras participantes.

La logística también contempla la organización de actividades como:

- Terapia grupal dirigida por profesionales, que promuevan la expresión emocional y la escucha activa en un ambiente seguro.

- Ejercicios de sanación y relajación (como meditación, respiración consciente o yoga), orientados a liberar tensiones y cultivar la paz interior.

- Talleres de formación en temas como igualdad de género, prevención de violencias y desarrollo de habilidades para la vida, que permitan reforzar procesos de empoderamiento.

En este sentido, la logística no solo responde a la operatividad del evento, sino que constituye un eje fundamental para garantizar el impacto positivo del taller. Facilita que las participantes vivan una experiencia terapéutica integral, en la que puedan resignificar sus vivencias y fortalecer su autoestima.

En conclusión, la estrategia “Desenrédate” representa una apuesta a transformar los territorios en espacios protectores, libres de violencias y promotores de los derechos de las mujeres. A través del fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la construcción de entornos seguros y la promoción de una cultura de respeto y equidad, se avanza en el cumplimiento de los compromisos legales e institucionales en materia de igualdad de género.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL OBSERVATORIO

El Observatorio Municipal se concibe como una herramienta de gestión del conocimiento para la generación, análisis, sistematización y difusión de información relacionada con las condiciones de vida de las mujeres en el municipio, así como para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales con enfoque de género, territorial y de derechos.

El evento de lanzamiento tendrá como objetivos:

- Presentar oficialmente el Observatorio a la comunidad, instituciones públicas, organizaciones sociales y medios de comunicación.

- Socializar la finalidad, estructura, líneas de análisis y metodologías del Observatorio.

- Promover la participación y apropiación ciudadana de esta herramienta.

- Visibilizar el compromiso institucional de la administración municipal con los derechos de las mujeres y la economía del cuidado.

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del evento y fortalecer su impacto en la ciudadanía, se ha previsto la contratación de insumos logísticos esenciales que permitan ofrecer condiciones óptimas de participación, visibilidad institucional y apropiación del espacio por parte de los asistentes. Para ello, se contemplan los siguientes elementos:

Alquiler de sillas para los asistentes para garantizar la comodidad y permanencia de las personas durante la jornada, promoviendo un ambiente ordenado y acogedor que favorezca la atención y el diálogo.

Refrigerios para el bienestar y cuidado de los participantes, así como la necesidad de mantener su energía y disposición activa durante todo el evento, especialmente considerando su duración.

La selección de estos insumos busca generar un impacto positivo en los asistentes, fomentando su sentido de pertenencia y compromiso con los procesos abordados. Asimismo, estos elementos fortalecen el enfoque de cuidado, reconocimiento y comunicación pública, fundamentales para el éxito del evento como espacio de información, sensibilización e incidencia.

Por lo expuesto la entidad requiere contratar la prestación del servicio de operador logístico, para la ejecución de las condiciones, especificaciones y asistencia técnica requeridas por la entidad, de ese modo, con el fin de proceder con la escogencia del futuro contratista se adelantará un proceso de selección de **Selección abreviada menor cuantía.**

2. ASPECTOS GENERALES.

A continuación, se presentan variables macroeconómicas y del mercado con impacto en el sector Terciario y en la economía nacional.

a. Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

En este sentido, y de acuerdo con el último informe técnico publicado por el DANE, se evidencia que, En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

SECTOR TERCIARIO – COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA – ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece

3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Comercio al por mayor y al por menor - Tasa de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios - Tasa de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025Pr-I / 2024Pr-I	2025Pr-I / 2024Pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

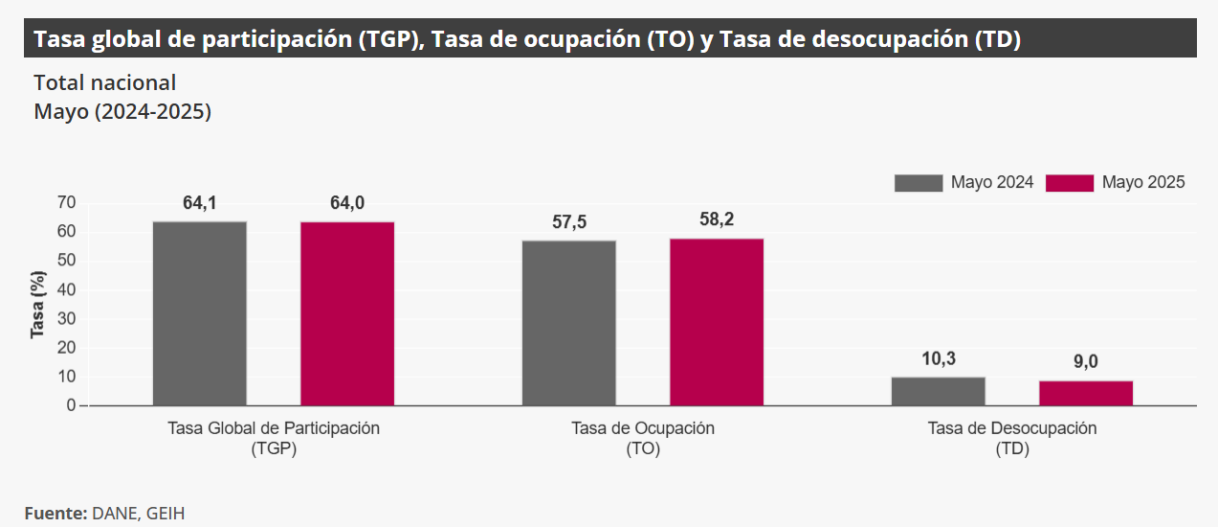
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Desempleo

El DANE, mediante La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Así las cosas, de acuerdo con el último informe reportado por el DANE, a continuación, se dan a conocer el estado actual del empleo en Colombia:



Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desempleo del total nacional fue 9.0%, en el mismo mes de 2023 se ubicó en 10.3%. La tasa global de participación se ubicó en 64%, lo que significó una disminución de 0.1 puntos porcentuales respecto a mayo de 2024 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un incremento de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,5%).

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9%, mientras que en mayo de 2024 fue 10,3%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,6%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,2%, respectivamente.

Índice de precios al consumidor

Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

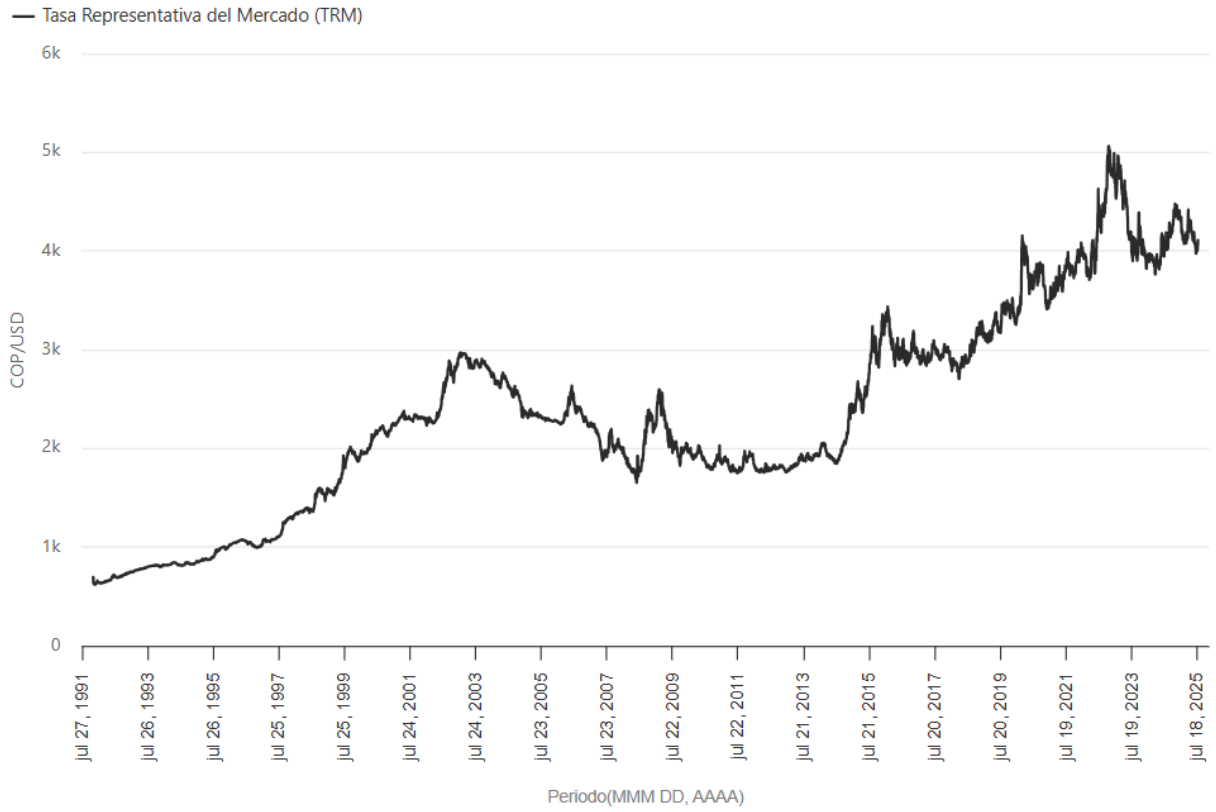
Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Si se analiza el comportamiento del último mes de junio se observa que la tasa de cambio cerro en $4069,67 pesos colombianos por dólar estadounidense, manteniendo un comportamiento estable con respecto al mes de mayo de 2025 al cerrar en $4.148,72. Si se mantiene en este comportamiento, se espera que los precios

cotizados del mercado tenga una alta probabilidad de manejarse durante el proceso contractual, que no implique cambios significativos en el alcance y cantidades de los elementos a suministrar.



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

b. Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA INTEGRAL DE LA MUJER EN PREVENCIÓN, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Modalidad de contratación
Selección abreviada de menor cuantía

Clasificación de bienes

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	80141900	Reuniones y eventos
2	81141600	Logística
3	90101600	Servicio de Cáterin
4	90101800	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
5	80141700	Distribución
6	48101800	Menaje y utensilios de cocina
7	50191500	Sopas y estofados

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá prestar su servicio de acuerdo a lo descrito a continuación:

Elemento o Servicio	CODIGOS UNSPSC	No.	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD
Alimentación	90101800	1	Desayuno: 170 gr de fruta picada + jugo de naranja natural de 12 oz + bebida caliente a base de leche que puede ser café, chocolate, té de 10 onzas mas160 gr de huevos revueltos acompañados con arepa o pan.	Unidad	1
	90101800	2	ALMUERZO: El servicio de almuerzo debe contener sopa o entrada 200 cm3, mínimo 120 gramos de proteína preparada, 60 gramos de arroz, 40 gramos de principio, 50 gramos de ensalada, acompañantes 30 gramos, bebida de 10 onzas y postre con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1: Sopa de plátano frito y/o mazamorra, milanesa de res o cerdo o pollo, papa a la francesa, frijoles, arroz blanco, ensalada y jugo de frutas y postre OPCIÓN 2: Mazamorra, bandeja paisa conformada por arroz, Carne molida, frijoles, huevo frito, plátano maduro frito, chicharro, aguacate, chorizo, ensalada, jugo de frutas y postre OPCIÓN 3: Crema de zanahoria o Espinaca con lomo de res o cerdo acaramelado, porción de 3 yucas fritas, arroz blanco, ensalada y jugo de frutas y postre OPCIÓN 4: Sopa de verduras, carne desmechada con arroz blanco, garbanzos, maduro y ensalada y postre. NOTA: El almuerzo debe estar empacado individualmente y entregado en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solcitada.	Unidad	1

	90101800	3	Refrigerio tipo 1, deberá contener: un pastel hojaldrado de 80 gramos (pollo, carne o vegetariano) o un Pan croasain o pan Hawaiano de 80 gr o un pandebono de 80 gr acompañado de una (1) bebida en empaque individual de 200 ml.	Unidad	1
	90101800	4	Refrigerio Tipo 2: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Un (01) Pastel de Hojaldre de Pollo o carne de 80 gr acompañado de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Empanada de Guiso de 80 gr acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Pan croasain o pan Hawaiano de 80 gr acompañado de bebida caliente o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Arepa rellena de queso de 80 gr acompañado de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 6: Una albondiga de carne de res o de pollo de 50 gr acompañados arepa sin sal y de café en leche o jugo de fruta. Todo empacado de manera individualy entregadas en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solcitada.	Unidad	1
	90101600	5	Servicio de catering tipo buffet que incluya: mesa tipo buffet, Menaje para servicio que incluya platos en porcelana, cristalería (Copa flauta de Cristal) y servilletas de coctel en papel, exhibidores para pasabocas y meseros para el servicio. El operador deberá ofrecer 8 opciones diferentes a consumir tales como: 100 mini pasteles de pollo, 100 mini sándwiches de atún, 100 mantecadas, 100 mini albóndigas con envuelto, 100 galletas con tres diferentes dips, 100 mini perniles de pollo,100 galleta tipo colación, 100 porciones en mini vaso de esponjado de frutas, de igual manera el prestador del servicio podrá ofrecer otras opciones que cumplan con los mismos valores y calidad a los solicitados por el supervisor del contrato.	unidad	1
Sonido	80141900	6	Sonido tipo 1: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto de (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 4 canales, tres (3) micrófonos alámbricos con base y dos retornos.		1
	80141900	7	Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto dos (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 12 canales, cuatro (4) micrófonos alámbricos y uno (1) inalámbrico.	Unidad	1
Tarima	80141900	8	Tarima en estructura de aluminio con piso con recubrimiento antideslisante y con certificación estructural emitida por la fabrica de la misma, con medidas de 6 x 4 mst y una altura ajustable de 1 a 1,5 m con carpa de estructura en aluminio y lona blanca con medidas de 6 x 4 metros a una altura de 4 m. Alquiler a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje, operación en la zona rural de Popayán)	Unidad	1
Pantalla	80141900	9	Alquiler de Pantalla tamaño 2: 4*3 m, outdoor curva, pitch 3.9 (incluyen transporte, montaje, desmontaje y operación por 6 horas)	Unidad	1
Sillas	80141900	10	Alquiler de Silla plastica sin soporte para brazos (color blanco)	Unidad	1
Mesas	80141900	11	Mesa larga de madeflex de 180 cm de largo x 72 de ancho x 72 de alto para 6 personas tipo tablon – (para juntas de trabajo o comidas). Con mantel blanco de 2.20 cm x 1.10 cm; con sobremantel purpura o naranja o azul de 60 cm x 70 cm Por día	Unidad	1
	80141900	12	Mesa cuadrada plastica de 72x72 cm y 72 cm de alto, color blanco, para 4 personas. incluye transporte al lugar del evento. Por día	Unidad	1
Carpas	80141900	13	Carpa completamente blanca – Medidas: 4.0 M * 4.0 M (2M de alto) incluye transporte al lugar del evento. Por día	Unidad	1
	80141900	14	Alquiler de modulo de 6 x 12 m con vitrales traseros y dos vitrales rectos corredizos de 6 metros. incluye transporte al lugar del evento. Por día	Unidad	1
Vallas	80141900	15	Alquiler a todo costo de Valla de seguridad o barreras de cerramiento, metalica en hierro de color blanco de 1.20 m (alto) por 2.0 m (ancho), y que deberá estar en buen estado. Por día y puesta en el lugar del evento.	Unidad	1

Otros elementos	80141900	16	Alquiler de Estanteria de linea estructural, con policarbonato, perfileria en aluminio y cornisa en acrilico con marcacion en vinilo adhesivo; con 2 reflectores y un toma doble a 110 vatios. Dimensión 3m de frente x 2,50m de fondo y 2,40m de alto., cada modulo debe contar en la parte superior con un retablo de 1 metro de largo x 30 de ancho (para colocar nombre del emprendimiento).	UNIDAD	1
	80141900	17	Alquiler de nevera con dimensiones de 66.98 x 130.18 x 80.34 cm; 99.79 kg, 115 Volts, color blanco.	UNIDAD	1
	80141900	18	Alquiler de lavaplatos en acero inoxidable con base en hierro, para servicio de cocina. Alquiler por día. Incluye transporte y puesto en el lugar de uso para el evento.	unidad	1
	81141600	19	Alquiler de punto ecológico para disposición de residuos: área de disposición de residuos, debidamente rotulado, con código de colores (verde, negro, blanco), área cubierta con recipientes con capacidad de 20 litros. Con estructura metálica para su sostenimineto.	uniddad	1
	81141600	20	Kit electoral: que se entregan a jurados de votación y que deben contener 1 Caja Boligrafos Semi Gel Offi-esco 0.7 Negro Caja *12 Uds, 3 Resaltadores, 2 Reglas, 2 Rollos Cinta, Empaque Transparente 100M X 48Mm, 3 Bolsas seguridad mensajeria sellables 29x38 Cm	Unidad	1
Personal	81141600	21	Contratación general y a todo costo de técnico electricista que certifique 3 años de experiencia en instalaciones eléctricas de eventos masivos. El coordinador eléctrico se encargará del montaje y desmontaje de la totalidad de instalaciones eléctricas que van desde la toma de energía a la instalación de la misma a los Stand que hagan parte del evento (30 stand, Tarima), así como de los trámites y demás pagos que conlleve el uso del servicio de energía eléctrica necesaria para el desarrollo del evento. Debe garantizar los materiales necesarios para realizar conexiones óptimas y seguras (tablero de distribución, brakers, acomeditas, tomacorrientes, caja raswells, cable encauchetado, entre otros).	Unidad	1
	81141600	22	Contratación general y a todo costo de técnico en hidráulica que certifique 3 años de experiencia en instalaciones hidráulicas de eventos masivos. El coordinador se encargará del montaje y desmontaje de la totalidad de instalaciones de agua y alcantarillado (30 Stand). Debe garantizar los materiales necesarios para el servicio (tuberías para agua potable y aguas residuales, codos, uniones, buges, pegante, limpiador, manguera, entre otros, para realizar conexiones óptimas y seguras, así como los pagos de los trámites y demás pagos que conlleve el uso del servicio de agua necesaria para el desarrollo del evento y asumir el pago de los mismos.	Unidad	1
	80141900	23	Presentación de agrupación Femenina o mayoritariamente femenina de chirimía y/o música Andina y/o música popular y/o música del Pacifico y/o salsa. La agrupación deberá estar conformada por mínimo cinco (5) personas. Cada presentación deberá tener una duración mínimo de 45 minutos. Valor incluye desplazamiento a la zona del evento), el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	Unidad	1
	80141900	24	Cantante solista mujer acompañada de pista de cualquier género músical. Cada presentación deberá tener una duración mínimo de 45 minutos. Valor incluye desplazamiento al lugar del evento. el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	unidad	1

	80141900	25	Profesional con experiencia en charlas, talleres o capacitaciones Motivación con un perfil Profesional en las áreas de la comunicación social o periodismo o áreas de la salud, con formación posgradual en Dirección publicitaria y/o gestión y dirección de los recursos humanos, y/o coaching y/o inteligencia emocional. Con experiencia profesional mínima de 5 años contados a partir de la adquisición del titulo profesional y experiencia general como conferencista y/o Formador en Gestión y Dirección del Talento Humano de mínimo cinco (05) años.	Unidad	1
	81141600	26	Servicio de Atención pre Hospitalaria con los siguientes elementos: 4 voluntarios, 2 Botiquines, 1 camilla, 2 radios de comunicaciones, y 1 Carpa y una ambulancia con disponibilidad durante toda la duración del evento (10 horas) el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	Unidad	1
	81141600	27	Personal para servicio de aseo: Deberá estar conformado por una personas que realizaran el aseo de las instalaciones incluyendo los baños antes, durante y después de la actividad programada por el supervisor del contrato, a quienes se les debe garantizar lo siguiente: (1 escobas, 1 trapeadores, 500 ml de hipoclorito de sodio, 3 unidades de bolsas de basura tipo industrial, 2 rollos industriales de papel higienico doble hoja de 250 mts cada uno). Duración del servicio 8 horas. Valor incluye desplazamiento a la zona del evento.	unidad	1
Transporte	81141600	28	Transporte de material electoral que incluye, cubiculos, urnas, kits electorales,desde la alcaldia de popayan hacia a los 15 puntos de votacion definidos (ida y regreso) 5 rurales: (vereda el charco, Calibio, Santa Rosa, las Guacas, la meseta, sendero y 1 urbano: (Sagrado Corazón de Jesus, Sena Alto Cauca, Nuestra señora del Carmen, San Agustín,Instituto Alfares real,Don Bosco, Institución Educativa el Mirador, Parque informático, Escuela Lomas de Granada.	Unidad	1
	78111800	29	Servicio de transporte ida y regreso vía terrestre, trayectos zona rural a zona urbana y urbana a zona rural. BUSETA: Capacidad: 21 a 28 pasajeros, Cinturones de seguridad, Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia, Ventanas de emergencia fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, Medios de sujeción en el interior del vehículo. Deberá contar con licencia de conducción, tarjeta de propiedad, soat y demás documentos conforme a la ley para transporte público.	Unidad	1
	78111800	30	Servicio de transporte ida y regreso vía terrestre, trayectos zona urbana de Popayán BUSETA: Capacidad: 21 a 28 pasajeros, Cinturones de seguridad, Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia, Ventanas de emergencia fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, Medios de sujeción en el interior del vehículo. Deberá contar con licencia de conducción, tarjeta de propiedad, soat y demás documentos conforme a la ley para transporte público.	Unidad	1
	78111800	31	Servicio de Transporte ida y regreso en los trayectos Popayan - Bogota - Popayan. El servicio terrestre debe cubrir perímetro intermunicipal y urbano en Microbus por 3 días, trayectos dentro de la ciudad (Bogotá) en vehículo de capacidad mínimo de 15 personas, vehiculo de modelo igual o superior al año 2020 con sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo, cinturones de seguridad ventanas de emergencia las cuales deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo, anclaje de los asientos, los cuales deben ser reclinables cojinería en buenas condiciones, y estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, contener medios de sujeción en el interior del vehículo,	Unidad	1

			al igual que tener bodega suficiente para 15 personas.		
Hospedaje	90111500	32	Servicio de Hospedaje en el centro de Bogotá en acomodación múltiple, con baño privado, agua caliente, servicio de wifi y desayuno continental que incluya (jugo natural en vaso mínimo de 7 onz, bebida caliente: Café, agua de panela o chocolate mínimo 7onz, huevos al gusto, pan o arepa y porcion de fruta papaya o piña o melón 100 gr)	Unidad	1

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta del Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotarse los recursos que respaldan la presente contratación (Monto Agotable), lo que primero ocurra, contado a partir de la aprobación del contrato por ambas partes de la relación contractual a través de la plataforma SECOP II y con el pleno cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Por tratarse de un contrato de monto agotable, el proponente deberá contar con un inventario que garantice el suministro oportuno y eficiente de los elementos objeto del contrato a celebrar que requiera la entidad para el normal funcionamiento y ejecución de las actividades de cada programa.

Lugar de ejecución

Municipio de Popayán.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

EN CASO DE EXISTIR NORMAS ESPECIALES PARA EL SUMINISTRO DEL BIEN O SERVICIO, INDICARLAS DE MANERA RESUMIDA (PARTE TÉCNICA O RESPONSABLE)

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

a.Aspectos generales

**INDICAR AGENTES DE MERCADO, FORMAS DE DISTRIBUCIÓN, CADENA DE PRODUCCIÓN, INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR (PIB, DESEMPLEO, FACTORES DE RIESGO Y OTRAS VARIABLES DEL SECTOR) **

Precios de los bienes en el mercado

INDICAR EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO Y LA METODOLOGÍA COMO SE ESTABLECIÓ, IMPUESTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A SUMINISTRAR

La presente contratación tiene un valor estimado de hasta CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($494.000.000), incluido IVA y costos impuestos, directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

SEÑALAR LOS CDPS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
TOTAL		

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No.5621, 4921 y 5229; suministradas por el DANE en su Geovisor[3] del Directorio de Empresas.

ALOJAMIENTO

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	25
ANTIOQUIA	1522
ARAUCA	16
ATLANTICO	262
BOGOTA	1310
BOLIVAR	771
BOYACA	171
CALDAS	96
CAQUETA	20
CASANARE	69
CAUCA	27
CESAR	68
CHOCO	42
CORDOBA	62
CUNDINAMARCA	341
GUAINIA	1
GUAJIRA	141

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
GUAVIARE	13
HUILA	125
MAGDALENA	390
META	201
NARIÑO	46
NORTE DE SANTANDER	95
PUTUMAYO	51
QUINDIO	194
RISARALDA	129
SAN ANDRES	178
SANTANDER	234
SUCRE	65
TOLIMA	132
VALLE	513
VAUPES	6
VICHADA	4
Total general	**7320**

SERVICIOS DE COMIDA

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	17

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
GUAVIARE	24

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
ANTIOQUIA	310
ARAUCA	26
ATLANTICO	159
BOGOTA	743
BOLIVAR	131
BOYACA	76
CALDAS	27
CAQUETA	29
CASANARE	118
CAUCA	46
CESAR	101
CHOCO	31
CORDOBA	56
CUNDINAMARCA	182
GUAINIA	6
GUAJIRA	50

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
HUILA	53
MAGDALENA	54
META	140
NARIÑO	35
NORTE DE SANTANDER	45
PUTUMAYO	45
QUINDIO	28
RISARALDA	33
SAN ANDRES	9
SANTANDER	107
SUCRE	37
TOLIMA	56
VALLE	232
VAUPES	4
VICHADA	17
Total general	**3027**

TRANSPORTE DE PASAJEROS

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	6
ANTIOQUIA	833
ARAUCA	38
ATLANTICO	547
BOGOTA	1500
BOLIVAR	519
BOYACA	154
CALDAS	118
CAQUETA	20
CASANARE	102
CAUCA	76
CESAR	259
CHOCO	31
CORDOBA	105
CUNDINAMARCA	481
GUAINIA	3
GUAJIRA	204

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
GUAVIARE	16
HUILA	127
MAGDALENA	343
META	307
NARIÑO	121
NORTE DE SANTANDER	180
PUTUMAYO	68
QUINDIO	51
RISARALDA	88
SAN ANDRES	17
SANTANDER	234
SUCRE	70
TOLIMA	143
VALLE	623
VAUPES	1
VICHADA	15
Total general	**7400**

A nivel nacional existen 17747 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el Cauca hay 149 empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales 149 tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene

únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es el apoyo a actividades del servicio de logística concernientes al servicio de comidas, alojamiento y transporte. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

c. Información financiera

**ESTABLECER LA MUESTRA DE ANÁLISIS FINANCIERA CON BASE A LA INFORMACIÓN MAS RECIENTE DE LA SUPERSOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES, OTROS PROCESOS DE SECOP, ETC., LAS MEDIDAS ESTADÍSTICAS Y LA METODOLOGÍA PARA ESTABLECER LOS ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. CONSULTAR: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector G5621 Catering para eventos – G4921 Transporte de pasajeros Y G5229 Otras actividades complementarias al transporte; por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos que se anexan en archivo Excel al presente proceso.

NIT	Utilidad operacional	Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Total de patrimonio y pasivos
800256735	206.972	1.459.239	6.986.544	8.445.783	1.268.619	754.522	2.023.141	6.422.642	8.445.783
800256735	988.995	3.484.900	6.955.246	10.440.146	2.368.119	633.729	3.001.848	7.438.298	10.440.146
830098216	984.763	4.150.774	9.418.861	13.569.635	992.626	5.186.671	6.179.297	7.390.338	13.569.635
830133622	1.044	1.786.398	5.513.139	7.299.537	99.834	6.671.047	6.770.881	528.656	7.299.537
830502328	66.958	1.507.238	21.139.935	22.647.173	545.289	16.818.786	17.364.075	5.283.098	22.647.173
830502328	-54.189	3.148.314	23.616.638	26.764.952	554.733	16.773.293	17.328.026	9.436.926	26.764.952
860001752	118.678	1.457.423	1.339.051	2.796.474	400.301	728.279	1.128.580	1.667.894	2.796.474
860001752	128.469	1.410.802	1.339.051	2.749.853	679.470	427.250	1.106.720	1.643.133	2.749.853
890117522	-194.227	1.184.330	4.858.877	6.043.207	171.550	158.210	329.760	5.713.447	6.043.207
900026405	285.300	1.384.700	2.034.139	3.418.839	588.591	2.038.876	2.627.467	791.372	3.418.839
900026405	285.273	1.516.649	1.638.979	3.155.628	841.681	1.522.231	2.363.912	791.716	3.155.628
900068323	360.102	1.156.139	1.474.798	2.630.937	639.778	664.828	1.304.606	1.326.331	2.630.937
900068323	-10.877	1.382.913	1.381.310	2.764.223	998.141	624.983	1.623.124	1.141.099	2.764.223

900108582	-21.951	2.102.732	1.032.551	3.135.283	7.670		7.670	3.127.613	3.135.283
900155645	388.017	446.809	7.973.891	8.420.700	1.707.038	5.055.178	6.762.216	1.658.484	8.420.700
900155645	340.744	916.238	8.176.699	9.092.937	1.527.225	5.950.592	7.477.817	1.615.120	9.092.937
900186072	4.371	631.832	481.142	1.112.974	30.633	832.148	862.781	250.193	1.112.974
900186072	-16.651	347.735	880.813	1.228.548	18.782	959.999	978.781	249.767	1.228.548
900231332	31.254	1.153.931	6.119.766	7.273.697	1.109.139	5.922.058	7.031.197	242.500	7.273.697
900231332	17.024	920.948	5.621.304	6.542.252	812.746	5.501.597	6.314.343	227.909	6.542.252
900273933	56.547	2.274.486	3.933.035	6.207.521	3.186.707	1.592.835	4.779.542	1.427.979	6.207.521
900273933	-20.156	2.004.300	4.293.632	6.297.932	3.343.873	1.546.381	4.890.254	1.407.678	6.297.932
900304875	310.202	1.131.324	71.493	1.202.817	589.095	2.053.846	2.642.941	-1.440.124	1.202.817
900304875	142.872	968.747	105.094	1.073.841	480.858	2.107.283	2.588.141	-1.514.300	1.073.841
900358313	851.652	2.148.392	2.263.517	4.411.909	604.736	582.981	1.187.717	3.224.192	4.411.909
900358313	315.315	1.846.147	2.096.937	3.943.084	484.016	1.086.528	1.570.544	2.372.540	3.943.084
900390928	-102.732	1.561.675	4.103.540	5.665.215	1.056.357	253.188	1.309.545	4.355.670	5.665.215
900390928	189.356	1.065.800	4.454.015	5.519.815	711.008	253.188	964.196	4.555.619	5.519.815
900422659	-13.116	20.926	6.639.721	6.660.647	305.933	2.498.460	2.804.393	3.856.254	6.660.647
900422659	-245.939	28.009	6.639.721	6.667.730	299.900	2.498.460	2.798.360	3.869.370	6.667.730
900456298	206.456	640.022	299.706	939.728	307.574	0	307.574	632.154	939.728
900456298	221.804	479.140	327.771	806.911	229.052	74.848	303.900	503.011	806.911
900470772	1.127.001	6.398.525	5.295.909	11.694.434	1.162.418	2.681.011	3.843.429	7.851.005	11.694.434
800180908	-3807182	11765627	51883	11817510	19289301		19289301	-7471791	11817510
800180908	-1986620	10232865	41867	10274732	12096573		12096573	-1821841	10274732
800210133	36846	974698	2761449	3736147	2008422	7276	2015698	1720449	3736147
800210133	120556	1910285	2509435	4419720	2703113	15174	2718287	1701433	4419720
800210526	-1038297	15073469	757633	15831102	14257465	73218	14330683	1500419	15831102
800210526	244098	9153401	542430	9695831	6686362	64900	6751262	2944569	9695831
800216686	5924146	13814374	2070915	15885289	7679355	1034745	8714100	7171189	15885289
800216686	4452851	12024054	1607443	13631497	9736065	1009084	10745149	2886348	13631497
800219262	2857253	10955452	887116	11842568	2379521	15456	2394977	9447591	11842568
800219262	2232376	11993376	317229	12310605	1981227		1981227	10329378	12310605
800251957	2630343	24769546	4372576	29142122	13808194	3799230	17607424	11534698	29142122
800252819	4637988	34987421	1290835	36278256	10116377	1236	10117613	26160643	36278256
800252819	8070636	32634683	1599538	34234221	12176492	108397	12284889	21949332	34234221
800254610	2590130	15714425	3203710	18918135	14652913	814893	15467806	3450329	18918135
800254610	1024364	11310690	2474234	13784924	10443553	668968	11112521	2672403	13784924
802010775	-700811	2578791	203237	2782028	2044676		2044676	737352	2782028

802010775	262065	2089844	261145	2350989	1636971		1636971	714018	2350989
802016363	336906	10074887	315050	10389937	5884597	3267275	9151872	1238065	10389937
802016363	269963	6362240	287109	6649349	2567002	3048804	5615806	1033543	6649349
805015666	-1294708	95819851	67806077	163625928	172616	142588105	142760721	20865207	163625928
805015666	226919	60175011	57090725	117265736	846597	99532018	100378615	16887121	117265736
805028610	2247197	22936330	5409201	28345531	16346784		16346784	11998747	28345531
805028610	3543796	17705058	4902621	22607679	11940603		11940603	10667076	22607679
806004569	38980	28150846	3330432	31481278	4420536	22880720	27301256	4180022	31481278
806004569	-621417	34876405	3280667	38157072	4675005	29615586	34290591	3866481	38157072
811001005	-55204	16891	3780248	3797139	2031	2051	4082	3793057	3797139
811001005	-77381	12821	3868182	3881003	29822	726	30548	3850455	3881003
811001259	816528	18152016	3506496	21658512	15166028	871802	16037830	5620682	21658512
811001259	135223	17280153	3670534	20950687	15049003	867302	15916305	5034382	20950687
811007160	63340	5965857	1436105	7401962	4010847	736096	4746943	2655019	7401962
811007160	826822	4490375	825164	5315539	2384049	118421	2502470	2813069	5315539
811012106	22547398	96387139	14223280	110610419	52059102	959190	53018292	57592127	110610419
811012106	38551055	80986041	9825600	90811641	50053115	1070817	51123932	39687709	90811641
811016729	485459	1941548	4491177	6432725	413757	4512111	4925868	1506857	6432725
811016729	424663	1995968	4258145	6254113	474218	4545863	5020081	1234032	6254113
811026845	-177100	8081703	1701725	9783428	6660237	1516344	8176581	1606847	9783428
811026845	-223697	6434973	1641808	8076781	5304273	1555609	6859882	1216899	8076781
811031056	56548	916443	766546	1682989	614596		614596	1068393	1682989
811031056	-35426	926932	549233	1476165	414650		414650	1061515	1476165
815002882	-781917	1519139	196397	1715536	2153066	1217811	3370877	-1655341	1715536
815002882	441557	1770522	239799	2010321	1610610	1222093	2832703	-822382	2010321
830003960	-1065788	10737815	2739860	13477675	9197490	265463	9462953	4014722	13477675
830003960	1576085	14208642	2834742	17043384	10832389	253584	11085973	5957411	17043384
830030945	3933843	37961951	890977	38852928	18649315	160934	18810249	20042679	38852928
830030945	7720778	28059397	1634552	29693949	12796998	69184	12866182	16827767	29693949
830045523	-33601	10518460	381256	10899716	7102127	16765	7118892	3780824	10899716
830045523	-322201	9130171	331724	9461895	5689876	16765	5706641	3755254	9461895
830050256	3714232	13607942	482003	14089945	8484378		8484378	5605567	14089945
830050256	3648646	13221105	703354	13924459	7663335		7663335	6261124	13924459
830050590	310710	10518757	1450546	11969303	9414018	239338	9653356	2315947	11969303
830050590	430466	12578870	1541427	14120297	11965456	193443	12158899	1961398	14120297
830055625	5400784	63314281	1609545	64923826	45410449		45410449	19513377	64923826

830055625	3487421	26249923	857259	27107182	10954483	182524	11137007	15970175	27107182
830076778	894406	11766229	938684	12704913	4685798		4685798	8019115	12704913
830076778	868373	10193431	1668724	11862155	4771182		4771182	7090973	11862155
830080634	-2123299	65457152	74525497	139982649	64416078	38499231	102915309	37067340	139982649
830080634	942613	32015908	33266079	65281987	27901533	39512715	67414248	-2132261	65281987
830085087	1714886	21445038	3398036	24843074	9019026		9019026	15824048	24843074
830085087	1875089	20771449	3639417	24410866	9169207		9169207	15241659	24410866
830088574	-872213	17359763	725991	18085754	11439805	39509	11479314	6606440	18085754
830088574	1812740	16257842	657549	16915391	9513674	281441	9795115	7120276	16915391
830098132	355831	5884249	4520583	10404832	5450446	740161	6190607	4214225	10404832
830098132	372374	5313152	4581652	9894804	5241083	624926	5866009	4028795	9894804
830099025	6351089	25786558	3233213	29019771	20406965	0	20406965	8612806	29019771
830099025	7057191	20956014	3422544	24378558	16635096	0	16635096	7743462	24378558
830136709	669509	1242819	4870208	6113027	1140712	745439	1886151	4226876	6113027
830136709	532301	2234320	4297620	6531940	1808895	282618	2091513	4440427	6531940
860005101	3903022	8020701	562483	8583184	4582994	1136343	5719337	2863847	8583184
860005101	3905718	6717561	1124132	7841693	4174205	1164799	5339004	2502689	7841693
860006765	17125	11512536	2423000	13935536	10515720	812016	11327736	2607800	13935536
860006765	269589	15597521	2497099	18094620	14471325	859737	15331062	2763558	18094620
860066749	986711	6986172	5425777	12411949	2306311	804706	3111017	9300932	12411949
860066749	1153876	7050970	5015012	12065982	2585723	780000	3365723	8700259	12065982
860078039	352689	6895476	966611	7862087	5732244	770115	6502359	1359728	7862087
860078039	305632	6644204	1037208	7681412	5516383	743777	6260160	1421252	7681412
860508002	442776	2388719	4215355	6604074	1745374	660162	2405536	4198538	6604074
860508002	307489	1976558	4162396	6138954	1332363	721683	2054046	4084908	6138954
860535640	1011532	8253944	296897	8550841	4594907	2056230	6651137	1899704	8550841
860535640	-567423	6275151	352941	6628092	3973573	2359839	6333412	294680	6628092
860536003	1633432	17353484	688546	18042030	11782837	1521142	13303979	4738051	18042030
860536003	958243	19503949	627856	20131805	13343104	3675145	17018249	3113556	20131805
890101962	2772277	18967100	9947546	28914646	7232614	1196090	8428704	20485942	28914646
890101962	3832766	15774019	9920731	25694750	4729105	1843485	6572590	19122160	25694750
890103820	429971	1097926	875804	1973730	963919	0	963919	1009811	1973730
890103820	523236	1237628	371528	1609156	686878	0	686878	922278	1609156
890105424	602387	9061865	190695	9252560	6437500	16424	6453924	2798636	9252560
890105424	258104	6325453	159091	6484544	3819266	14100	3833366	2651178	6484544
890401483	2045125	7311841	236640	7548481	2445648		2445648	5102833	7548481

890401483	1988604	6090125	118128	6208253	2418003		2418003	3790250	6208253
890404190	1947526	11350531	5738369	17088900	7475335	1061698	8537033	8551867	17088900
890404190	1624925	9520587	4590797	14111384	4550698	1108724	5659422	8451962	14111384
890919352	162292	1139885	2033704	3173589	1043996	814914	1858910	1314679	3173589
890919352	405693	1172779	1368890	2541669	670808	544138	1214946	1326723	2541669
890921974	3941287	16353339	2639243	18992582	10539480	2269028	12808508	6184074	18992582
890921974	1527820	10402537	2540430	12942967	6701266	1158051	7859317	5083650	12942967
890933171	416140	3846848	4045514	7892362	2844962	1207015	4051977	3840385	7892362
900444251	3872943	14497838	17180828	31678666	14790304	8964864	23755168	7923498	31678666
900444251	2781924	9364313	13091995	22456308	14208843	1945620	16154463	6301845	22456308
900454173	377511	3356209	816678	4172887	1177943	2191972	3369915	802972	4172887
900454173	392804	3058919	1002251	4061170	1269646	2211759	3481405	579765	4061170
900477097	2314243	10040165	2296496	12336661	5091191	3198343	8289534	4047127	12336661
900477097	4411171	12376112	2330667	14706779	5818579	2766907	8585486	6121293	14706779
900568867	1948346	12270162	187667	12457829	9462841		9462841	2994988	12457829
900568867	2221106	9368907	108410	9477317	5822161	28040	5850201	3627116	9477317
900577475	485423	339482	1655997	1995479	452797	47812	500609	1494870	1995479
900577475	366869	333220	1652698	1985918	772004	47812	819816	1166102	1985918
900606944	758047	6693096	1674796	8367892	3962562	751216	4713778	3654114	8367892
900606944	1333212	4260678	1652735	5913413	2347495	750064	3097559	2815854	5913413
900626680	1373319	9924298	193784	10118082	7841840		7841840	2276242	10118082
900626680	1375741	4708730	1968977	6677707	3144448	1554156	4698604	1979103	6677707
900647150	2165245	6571871	1370615	7942486	2986180	1206299	4192479	3750007	7942486
900647150	1735958	5534999	1852252	7387251	3302688	1260893	4563581	2823670	7387251
900667962	196583	1971376	127619	2098995	559154		559154	1539841	2098995
900667962	154560	1929335	127780	2057115	745896		745896	1311219	2057115
900706233	322076	2090043	43663	2133706	1600639		1600639	533067	2133706
900706233	91696	1477840	59830	1537670	1189114		1189114	348556	1537670
900729521	32567	73858	233258	307116	348679	4971	353650	-46534	307116
900729521	25824	88384	233258	321642	388611		388611	-66969	321642
900771190	89953	1216600	16832	1233432	1050948		1050948	182484	1233432
900771190	332095	1271114	23825	1294939	962662		962662	332277	1294939
900792451	373314	10437083	4670656	15107739	1934046	7791039	9725085	5382654	15107739
900792451	3600605	8191335	5250354	13441689	1552039	6808145	8360184	5081505	13441689
900795808	3873657	46464382	788356	47252738	37192145	129692	37321837	9930901	47252738
900795808	4559779	30897581	862640	31760221	23730343	62558	23792901	7967320	31760221

900890665	-81304	2029254	7122	2036376	150469	0	150469	1885907	2036376	
900890665	590837	2208679	9712	2218391	244658	0	244658	1973733	2218391	
900954527	-1805730	1660080	16751347	18411427	31475	17521443	17552918	858509	18411427	
900954527	-917499	2946223	17318495	20264718	33837	17338750	17372587	2892131	20264718	
900973971	834720	7568915	124336	7693251	6558850	211111	6769961	923290	7693251	
900973971	995451	2371898	81504	2453402	1640376	252778	1893154	560248	2453402	
901231927	373103	479892	13311825	13791717	1055980	8662296	9718276	4073441	13791717	
901231927	46408	360896	10837193	11198089	1716407	5730004	7446411	3751678	11198089	
901316066	-17484297	21229808	3758100	24987908	14959969	24354	14984323	10003585	24987908	
901316066	-27605903	15819033	3644403	19463436	17221234	8648748	25869982	-6406546	19463436	
901323036	998038	8517609	22871011	31388620	5347841	12769857	18117698	13270922	31388620	
901323036	1070912	8528953	22043623	30572576	7038047	10657753	17695800	12876776	30572576	
901388605	49962	2946609	37348	2983957	1217354	1413875	2631229	352728	2983957	
901388605	204758	2214191	10060	2224251	793965	1199591	1993556	230695	2224251	
901594213	-99945	22533265	79639625	102172890	29631629	54587	29686216	72486674	102172890	

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2024.

Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Descripción	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Indice cobertura Intereses	Rentabilidad activo	Rentabilidad patrimonio
# Empresas	172	172	5	172	172
Mediana	1,54	0,64	2,63	0,10	0,18
Media	8,30	0,64	10,00	0,076	0,23
Minimo	0,07	0,00	1,87	-1,418	-2,10
Máximo	555,10	2,41	34,05	0,498	4,31
Rango	555	2	32	2	6
Varianza	2275,56	0,11	190,29	0,03	0,32

Desviación estandar	47,70	0,34	13,79	0,18	0,56
Cuartil 1	1,17	0,41	2,15	0,01	0,02
Cuartil 3	2,40	0,80	9,30	0,14	0,39

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 82 empresas pymes y de gran tamaño. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 75%. De lo contrario, se definirá las ratios con el valor más favorable de comparar el promedio del primer y tercer cuartil, la mediana y el promedio.
Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea superior a 0; de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio Inter cuartil, la media y la mediana.

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 2.4 valor que corresponde a la mediana de la muestra.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 41%; valor que corresponde al primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 2.63, valor que corresponde a la mediana, y que garantiza al oferente poder pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Capacidad organizacional

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 0,23, valor que corresponde al valor de la media aproximado al decimal más cercano.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 0.18, valor que corresponde al valor de la desviación estándar aproximado al decimal más cercano.

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.4
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2.63
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 41%
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 0.23
ROA	Mayor o igual a 0,18

Tabla. Indicadores recomendados

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

ESTADO	PROCESO	CUANTÍA
Proceso adjudicado y celebrado	MP-DR-MC-001-2024 CO1.PCCNTR.6764812 20241800033357	84.500.000 COP
Proceso adjudicado y celebrado	MP-CT-SM-001-2024 CO1_PCCNTR_7110251 2024190010002 2024190010028	184.500.000 COP

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SAMC-SC-2300-0217-2025 - CO1.PCCNTR.7581547	239.994.000 COP

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION	SED-SAMC-006-2024 CO1_PCCNTR_6478744	747.210.400 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE DE CALI - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.32.1.434-2024 CO1_PCCNTR_6561211	651.287.254 COP

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:
PROMEDIO**:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR**:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodologías utilizadas

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones
B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

El valor estimado de la contratación se estima hasta de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($494.000.000), **IVA INCLUIDO** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Tabla. Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 2.4	EL PROPONENTE QUE PRESENTE PROPUESTA DEBE CUMPLIR POR IGUAL,

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 41%	CON LOS INDICADORES MÍNIMOS. LOS INDICADORES SE CALCULAN DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.63	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.23	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0.18	

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico.

Características del servicio

•Se considera importante que el futuro contratista cuente con certificaciones de calidad dadas por un ente certificador competente con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos/servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.
•El contratista deberá presentar informe de avance de actividades realizadas, cada 15 días calendario. Especificando detalladamente labores realizadas con cronogramas, recursos utilizados en el marco de los ítems de pago, y demás información que el supervisor considere relevante incluir, la cual se solicitará al contratista con la suficiente anterioridad.
•El contratista deberá presentar el informe final que contenga lo especificado en el aparte anterior. Deberá presentarse dos copias, en medio físico y digital, tanto archivos de texto como planos. Los archivos digitales se deben entregar en las Pasarelas, Plataformas, Escaleras, Roda Pies y Puntos de Anclaje para Trabajos en Alturas modificables (Word, Excel, AutoCAD, etc.) y en PDF.
• El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en el Anexo 2 – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra. Sin embargo, se invitó a realizar visita técnica a posibles oferentes a las instalaciones de la entidad.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mintrabajo.gov.co

FRANCISCO JAVIER AGUILAR ERAZO
Contratista
Secretaria de la Mujer